

Diario de los Debates

— DE LA —

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA ORDINARIA

37^a SESIÓN, EFECTUADA EL DÍA JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — Primera Hora. — Se pasa lista y se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, y dictámenes. — Formulan pedidos los señores García, Merino Schroder, Ganoza Chopitea, Vidalón, Málaga (don Escolástico) y Goiburu. — El señor Pazos Varela (don Hernán), propone que se dé un voto congratulatorio al señor Ministro de Fomento, por el éxito obtenido en las inscripciones de la conscripción vial en la ciudad de Lima y lugares vecinos; y, con lo expuesto por los señores Sayán Palacios, Luna Cartland y Pazos Varela, la Cámara acordó el voto.

ORDEN DEL DÍA. — Se pasa a sesión reservada, para resolver asuntos particulares.

PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 56' p. m., el Secretario señor Escribens Correa, pasó lista, a la que respondieron los señores Sousa, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Añáños, Apaza Rodríguez, Basadre, Berroa, Castillo, Castro, Cisneros, Cobíán, Cossío, Checa Eguiguren, Daly, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Frisancho, Ganoza Chopitea, García, Goiburu, Iglesias, Jiménez, Leguia, Leigh, Luna Cartland, Málaga, Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Monge, Nadal, Noriega del Aguila, Nú-

ñez Chávez, Olaechea, Olivares, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Portocarrero, Rivero, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salmón, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Urbina, Valverde, Vega, Vidalón y Villanueva (don Pedro), y actuando como Secretarios los señores diputados por Huamalies y Marañón y por Antabamba.

Señores que faltaron a la lista: Arévalo, Calle, Casas, Dulanto, Galdós Benavides, González García,

Graña, Hernández Mesía, Luna, Macedo Pastor, Mac Lean, Maguín Suero, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodorico), Morán, Otero, Pallete, Perochena, Pérez Figuerola, Ratti, Rey y Lama, Rodríguez Dulanto, Ronzelen, Salazar y Oyarzábal, Sácedo, Salinas Cossío, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Villacorta y Villa-nueva (don José A.).

Con licencia faltaron los señores Pérez Velásquez, Arangoitia, Espinoza, Gamboa Riyas, Gildemeister, Lizares Quiñones, Saldivar y Te-

Ilo; con aviso, los señores Klinge, Mariátegui, Swayne Argote, y Vianco; y por hallarse enfermos, los señores Noel, Abad, Palma y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento, se abre la sesión: primera hora. Va a darse lectura al acta.

El RELATOR lee el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate el acta. (Pausa). Si no se formulán observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos que siguen:

OFICIOS

Ministerio de Justicia
Instrucción, Culto
y Beneficencia

Lima, 4 de setiembre de 1926.

Nº 58,915.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En atención a los servicios prestados por don Tomás Salcedo, como portapliegos de la Dirección General de Enseñanza y a la deplorable condición económica en que han quedado su viuda y tres menores hijos, ha resuelto el Poder Ejecutivo proponer al Congreso se les conceda un premio pecuniario de Lp. 100.0.00, y con tal fin me es grato remitir a ustedes el adjunto proyecto de resolución legislativa, rubricada al mar-

gen por el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *de la Flor.*

Ministerio de Instrucción

El Congreso, etc.

En atención a las razones expuestas por el Poder Ejecutivo;

Se resuelve:

Conceder un premio pecuniario de cien libras peruanas (Lp. 100.0.00) a doña María Illatopa viuda de don Tomás Salcedo, portapliegos que fué de la Dirección General de Enseñanza.

Dada, etc.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Maguña.*

Ministerio de Hacienda

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Nº 219.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Ampliando la respuesta que di a ustedes en mi oficio Nº 193, fecha 6 del actual, acerca del pedido formulado por el señor diputado ingeniero Humberto Solari y Hurtado, para que las naves de la Compañía Peruana de Vapores hagan escala en el puerto de Ilo, cada ocho días, cumple con enviar a ustedes copia del oficio que se ha recibido sobre el particular de la Gerencia de la mencionada Compañía.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masias.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Solari y Hurtado: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Ministerio de Hacienda

Dirección General
de Hacienda

Callao, setiembre 13 de 1926.

File 22/I. — Gerencia.

Señor Director General de Hacienda.

S. D.

Hemos tenido el agrado de recibir su estimable oficio de este mes, transcribiéndonos el pedido del señor diputado por Moquegua, respecto a la escala semanal de nuestros vapores en Ilo.

Sobre el particular, cumplesme manifestar a usted que, no obstante de ser improductiva para nuestro negocio la escala semanal en el referido puerto; y a pesar de que todos los vapores extranjeros, a su regreso de Chile, están forzosamente obligados a la escala en Ilo, tendremos presente al formular nuestro próximo itinerario, la recomendación hecha, a fin de satisfacer los deseos del diputado señor Solari Hurtado.

Dios guarde a usted.

p. la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao.

(Firmado) *J. C. Mac Lean*, Gerente interino.

Es copia. — Oficialía Auxiliar de Hacienda.

(Firmado) *M. R. Ureña Honores*.

Ministerio de Hacienda

Lima, 14 de setiembre de 1926.
Nº 218.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados:

En respuesta al oficio que ustedes se han servido dirigirme con fecha 4 del actual, bajo el número 17, relativo al pedido formulado por el señor diputado doctor don Arturo Rubio, para que se entregue al Concejo Provincial de Chachapoyas el producto del cobro de mojonazgo sobre la coca que se produce en dicha provincia, cumple con remitir a ustedes copia del informe que sobre el particular ha emitido la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Dios guarde a UU.

(Firmado) *M. G. Masías*.

Cámara de Diputados

anteriores extrañándonos queja Alcalde".

En vista de esta contestación, dirigimos el siguiente:

"Impuestos Chachapoyas. — No obstante su telegrama cinco presente sírvase formular inmediatamente liquidación cuentas Concejo entre-gándoselas y remitiéndonos copia".

Es de suponer un error de concepto en el señor Alcalde Municipal de Chachapoyas al decir que no se le entrega "desde años anteriores" lo cobrado por mojonazgo, pues en cuentas de Chachapoyas figuran los descargos siguientes por entregas al Concejo:

Enero 1926. Mojonazgo Chachapoyas.	S. 15.70
Febrero 1926. Mojonazgo Chachapoyas y de-pendencias.	56.55
Abri[il] 1926. Mojonazgo Chachapoyas.	1.44
	—

por cuyas sumas el Tesorero Mu-nicipal acusó recibo con oficio N° 5 de 2 de febrero, N° 8 de 4 de mayo y N° 17 de 30 de abril.

Lima, 13 de setiembre de 1926.

Compañía Recaudadora de Im-puestos. — (Firmado) *A. Zubiate*, Contador General.

Cámara de Senadores

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Nº 49.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado,

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Con conocimiento del señor dipu-tado Rubio (don Arturo): al ar-chivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *de la Flor*.

Ministerio de Hacienda

Dirección General
de Hacienda

Señor Gerente:

El 3 del mes en curso se recibió un telegrama del señor Alcalde del Concejo Municipal de Chachapoyas que dice:

"Liquidación anterior mojonazgo coca desde años anteriores dejado entregar Concejo hállose pendiente, apesar orden Gerencia Jefe Recau-dadora demora liquidar, suplicóles gestionar orden liquidación".

En vista de este telegrama se di-rigió al Jefe de la Oficina de Cha-chapoyas el siguiente:

"Alcalde quéjase falta entregas mojonazgo coca desde hace varios años. Informe telegráficamente".

Se ha recibido la contestación que sigue:

"Gerencia telegrama diez marzo último autorizan adelanto mil so-les Concejo cercado reintegrable rentas provinciales municipales par-tir mayo último hasta hoy descon-tándose concepto municipales ciento noventa soles cincuenta centavos, ignoramos existir reclamos años

en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión en su atento oficio número 51, de fecha 4 del mes en curso, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la suma de treinta mil doscientas libras, destinada al pago de haberes y gastos de representación del Embajador del Perú ante la Santa Sede; y le participo a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Presidencia del Senado

Lima, 15 de setiembre de 1926.

Nº 52.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que se sirviera usted enviar en revisión con su atento oficio número 41, de fecha 3 del mes en curso, y en virtud del cual se aumenta a treinta libras mensuales la pensión de montepío que percibe doña Josefa Mariátegui viuda de Pró, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer; habiendo pasado, en consecuencia, el expediente de la ma-

teria a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Cámara de Diputados.

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *de la Flor.*

Secretaría del Senado

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Nº 281.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, nos es grato participar a ustedes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó la redacción de la ley en virtud de la cual se manda consignar en el Presupuesto General, una partida de quinientas libras peruanas (L.P. 500.00), con destino a la construcción de un mercado en la plaza de la Soledad, en la ciudad de Huarás.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámara de Diputados.

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Secretaría del Senado

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Nº 280.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

La redacción de la ley en virtud de la cual se manda consignar en el Presupuesto General la suma de mil quinientas libras peruanas (Lp. 1,500.00), con destino a la construcción de un puente de alambré, sobre el río Marañón, en el pasaje Shocosh, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer.

Lo que, por el digno órgano de ustedes, nos es honroso comunicar a esa Cámara, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Secretaría del Senado

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Nº 278.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión de ayer, aprobó la redacción de la ley en vir-

tud de la que se manda consignar en el Presupuesto General para 1927, la suma de dos mil quinientas libras (Lp. 2,500.00), a fin de atender a los gastos que demande la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Ayacucho.

Lo que tenemos el agrado de comunicar a ustedes para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámara de Diputados.

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A sus antecedentes.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Secretaría del Senado

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados:

El señor senador por Loreto, don Julio C. Arana, después de recordar, en sesión de ayer, que en la legislatura anterior y con motivo de un pedido que formuló, el señor Ministro de Hacienda ofreció que al confeccionarse el proyecto de Presupuesto para el año 1927, tendría en cuenta la insinuación que le hiciera para que se eleven los haberes de los funcionarios y empleados del Tribunal Mayor de Cuentas, que no

han sido mejorados en su renta, percibiendo la misma que se les asignó desde hace veinte años, más o menos, no obstante el notable y creciente encarecimiento de la vida; solicitó que nos dirigiéramos a ustedes, como en efecto lo hacemos, a fin de que se sirvan recomendar a la Comisión Principal de Presupuesto de esa Cámara la conveniencia de que se dignen ver la manera de aumentar los exiguos sueldos de aquellos servidores.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Presupuesto, acusándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Secretaría del Senado

Lima, 15 de setiembre de 1926.

Nº 296.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tenemos el agrado de avisar a ustedes recibo de su atento oficio número 71, fecha 10 del mes en curso, en el que, a pedido del señor diputado nacional por Bongorá, don Miguel Rubio, recomienda al Senado el pronto despacho del proyecto de ley que deroga el artículo 3º de la ley número 1256, relativo a que

la obligación de pagar recibos de contribuciones caduca a los tres años; y en respuesta cumplimos con comunicar a ustedes que se ha expedido el dictamen que le respecta.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) — *M. D. Gonzales.* —
Julio Revoredo.

Cámaras de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Rubio (don Miguel): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Ministerio de Guerra

Lima, 17 de agosto de 1926.

Nº 84.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de doña Elena Torres, en la que como viuda del capitán don Víctor M. Castro, pide se eleve la pensión de Lp. 5.4.12 que actualmente disfruta a Lp. 15.0.00.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los méritos que se invocan, recomienda al Parlamento Nacional la petición de la viuda re-

currente, a fin de que se digne tomarla en consideración.

Dios guarde a ustedes.

Rúbrica al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámaras de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Ministerio de Guerra

Lima, 17 de agosto de 1926.

Nº 85.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo del capitán don Camilo R. Valladares, en la que pide el reconocimiento de los servicios prestados en el período de tiempo comprendido entre el 14 de noviembre de 1892 a febrero de 1895.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los servicios prestados por el mencionado oficial, re-

comienda al Parlamento Nacional la petición en referencia.

Dios guarde a ustedes.

Rúbrica al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *F. Málaga Santolalla.*

Cámaras de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Ministerio de Fomento

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de invitar a los miembros de esa respetable Cámara, por el digno conducto de ustedes, señores Secretarios, a la inauguración de la Exposición Raymondi que, con ocasión del primer centenario del nacimiento de este eminente explorador del país y con asistencia del señor Presidente de la República, tendrá lugar, en el Ministerio de Fomento, el 19 de los corrientes, a las 11 a. m.

Aprovecho de la oportunidad para reiterar a ustedes, señores Secretarios, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a UU. SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara:
al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A la Comisión Principal de Ha-
cienda.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *de la Flor.*

Presidencia del Senado

Presidencia del Senado

Presidencia del Senado

Lima, 15 de setiembre de 1926.

Nº 51.

Señor Presidente de la Cámara de
Diputados.

Para que sea revisado por esa Cá-
mara, tengo a honra enviar a usted
el proyecto contenido en el adjunto
dictamen de las Comisiones de Pre-
mios y de Marina, que aprobó el Se-
nado, en sesión de ayer, y en virtud
del cual se acuerda a cada una de las
hijas legítimas del que fué vicealmi-
rante de la Armada Nacional don
Manuel A. Villavicencio, la pensión
de montepío de treinta libras men-
suales.

Remito a usted, también en copia,
el oficio rubricado por el señor Pre-
sidente de la República con que el
señor Ministro de Marina sometió
al Senado la concesión antedicha y,
original, en setentinueve fojas úti-
les, el expediente administrativo de
las interesadas.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Nº 50.

Señor Presidente de la Cámara de
Diputados.

Por el digno órgano de usted, se-
ñor Presidente, tengo a honra en-
viar, en copia, para que sea revisa-
do por esa Cámara, el proyecto del
Poder Ejecutivo, que aprobó el Se-
nado, en sesión de ayer, y en virtud
del cual se dispone que toda venta
de inmuebles, rústicos o urbanos,
por mensualidades u otros plazos, se
sujetará a las prescripciones de la
ley de 14 de noviembre de 1900.

Como ilustración adjunto al pre-
sente copia del oficio de remisión
del referido proyecto, así como el
dictamen que acerca de él emitió
la Comisión de Legislación del Se-
nado y de la exposición formulada
por la Inspección Fiscal de Bancos
sobre la conveniencia de que se ex-
pida dicha ley.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Lima, 14 de setiembre de 1926.

Nº 48.

Señor Presidente de la Cámara de
Diputados.

Para que sea revisado por esa Cá-
mara, tengo a honra enviar a usted,
en copia, el proyecto suscrito por el
señor senador por Ica, don Carlos
A. Velarde, y que aprobó el Sena-
do, en sesión de ayer, en virtud del
cual se manda consignar en el Pres-
upuesto General de la República,
una partida de mil libras, con des-
tino a la construcción de un local
para el funcionamiento de la Escue-
la Nocturna que sostiene el Centro
Obrero establecido en la capital del
citado departamento.

Como ilustración remito a usted,
copia del dictamen que las Comisio-
nes de Instrucción y Auxiliar de Pre-
supuesto emitieron acerca del refe-
rido proyecto.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de setiembre de 1926.

A las Comisiones de Asistencia Social y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *de la Flor.*

PROYECTOS

Del señor Málaga, creando una juntadura de Primera Instancia en la provincia de San Román, del departamento de Puno.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

Del mismo señor diputado, disponiendo que los haberes asignados a la obstetra de Puno, que no han tenido aplicación desde el fallecimiento de la persona que desempeñaba ese cargo, se abonen a la Sociedad de Beneficencia de dicha ciudad.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que crea una Agencia Fiscal en la provincia de Chucuito.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que establece una Estación Agrícola Experimental en la provincia litoral de Tumbes.

Pasó a la orden del día.

De las de Comercio y Principal de Hacienda, en el proyecto que libera del pago de derechos a varios artículos importados al país por la "Compañía Ballenera del Perú".

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Guerra, en el expediente de aumento de montepío de doña María Julia Salazar.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en la solicitud de premio pecuniario de doña Josefina y doña Carlota Colmenares.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el expediente de doña Catalina Caferata viuda de Besada, pidiendo que se le aumente la pensión de montepío de que disfruta.

Quedó en Mesa.

De la de Instrucción, en la solicitud de don Camilo Vallejos Z., sobre reconocimiento de los servicios que tiene prestados al país.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Presupuesto, en el expediente de doña Herminia Barahona, sobre concesión de montepío.

El señor GANOZA CHOPITEA. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Otuzco.

El señor GANOZA.—Señor Presidente: Encontrándose ausente el señor Málaga Santolalla, miembro de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, cuya firma falta en el dictamen a que acaba de darse lectura, suplico a la Presidencia se sirva consultar la dispensa de dicha firma, a fin de que pase el asunto a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar de la firma que falta al dictamen de que acaba de darse cuenta, como lo solicita el señor diputado por Otuzco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Acordado. A la orden del día.

Se prosiguió dando cuenta de los siguientes dictámenes:

De la indicada Comisión, en la solicitud de doña Rufina Villena y doña Juana Barreda, pidiendo se les acuerde una pensión de gracia.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto relativo a la reparación de la Iglesia Catedral de Huánuco.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto que crea un Juzgado del Crimen en la provincia de Chota.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que manda establecer una comisaría en Caina, de la provincia de Ambo.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en el proyecto sobre implantación del servicio de alumbrado público eléctrico en Huanta.

Quedó en Mesa.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Estación de los pedidos.

El señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: He recibido un memorial de las autoridades y vecinos de uno de los distritos de la provincia de Canas, manifestándome que un hacendado quiere usurpar las aguas potables de la población. Con tal motivo, dirigi un telegrama al subprefecto de la provincia, quien me hace entender que la causa está entrámite ante el Concejo de esa localidad. Pero como en el memorial me indican que sea yo quien haga las gestiones ante el Supremo Gobierno, para que no se lleve a efecto

dicha usurpación, me permite solicitar que con el oficio respectivo se dirija este memorial al Ministerio de Fomento, para que se hagan los esclarecimientos del caso.

El señor PESIDENTE.—Se remitirá el documento, con el oficio correspondiente.

El señor diputado por Huánuco.

El señor MERINO SCHRODER.—Señor Presidente: Ha llegado a mi conocimiento que el Ministerio de Hacienda, al dar cumplimiento a la ley No. 4498, que estableció que el petróleo y sus componentes, los productos derivados de su destilación y los hidrocarburos análogos, pagaran como derechos de exportación tres soles cincuenta centavos por tonelada métrica, lo hace en forma que no está de acuerdo con el espíritu de la ley.

La mente del legislador no pudo ser nunca exponer el monto de este pequeño impuesto a las fluctuaciones del cambio de nuestra moneda. Estando hoy nuestra moneda sufriendo un fuerte descuento, con respecto a la libra esterlina y al dólar, si se estimara que el impuesto en referencia está sujeto a seguir esta depreciación, cometieramos un error. El propósito del legislador de 1922 fué establecer ese impuesto en una cifra fija, tomando como base el valor intrínseco de nuestra moneda, o sea el sol de veinticuatro peniques, y en ningún caso pensó en señalar una cifra variable que pudiera, como sucede hoy, afectar profundamente las entradas fiscales.

Siempre se cuidó entre nosotros de fijar los impuestos de exportación en moneda cuyas condiciones de fijeza, de solidez, permitiera apreciar su rendimiento en iguales condiciones.

Todos nuestros impuestos de exportación se encuentran establecidos en moneda inglesa o en dólares. La ley 2143, que grava la exportación del azúcar, algodón, lanas y cue-

ros, fija este gravamen en moneda inglesa. En la ley 2187, de 1915, se fijó también el impuesto a la plata, al cobre, al plomo y al mismo petróleo, en moneda inglesa. La ley 2423, promulgada en agosto de 1917, que establecía el impuesto al petróleo, lo hacía en moneda americana: en dólares. Y al sustituir esta ley con la 4498, se señaló el impuesto en moneda peruana, pero en su valor intrínseco, repito: 24 peniques por sol y jamás en un tipo de moneda variable.

Si se hubiese pensado en tomar realmente como tipo la libra peruana en su valor fluctuante, se habría dicho: trescientos cincuenta milésimos de libra, ya que la libra es nuestra unidad monetaria. Se ha dicho tres soles cincuenta centavos y con eso se ha aludido claramente al tipo fijo de sol de 24 peniques.

El Congreso no consentirá que se cumpla la ley de modo diferente; y como es preciso conocer exactamente lo que ocurre al respecto, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministro de Hacienda para que nos informe sobre la manera cómo se cobra en la actualidad este impuesto y podamos, en vista de lo que nos diga, adoptar la actitud conveniente.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar a la Cámara.—Los señores que aprueben que se pase el oficio al Despacho de Hacienda, en la forma solicitada por el señor diputado por Huánuco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que están en contra.—Aprobado.

El señor GOIBURU.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Señor Presidente: Con motivo de la discusión habida en esta Cámara sobre el proyecto presentado por el señor diputado por Cajatambo para derogar la ley 2531,

me fué grato, en la tarde de ayer, exponer ante la Cámara las cifras a que llegan las inscripciones en los registros de Conscripción Vial en Lima y Callao. Verdaderamente, la cantidad de inscritos es digna de ser tomada en consideración, y significa un verdadero triunfo de la ley vial entre nosotros, porque es sabida la resistencia que en las grandes capitales tiene siempre todo servicio de esta naturaleza. El hecho singular de que hayan acudido tantos ciudadanos a inscribirse en los registros mandados abrir por el Ministerio de Fomento, se debe a la diligencia de ese Despacho en la propaganda anterior a la inscripción, y al cuidado con que después ha sido vigilada.

Con tal motivo, señor, yo me permito pedir a la Mesa se sirva oficializar al Despacho de Fomento, manifestándole la complacencia con que la Cámara Nacional de Diputados ha tomado nota de las cifras anunciadas durante el debate de ayer. Y para pasar este oficio, señor, y que él sea la verdadera expresión del sentimiento de la Cámara, yo me permito solicitar se tome el acuerdo de ella.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar.—Los señores que opinen porque se pase un oficio al Despacho de Fomento, manifestándole la complacencia de la Cámara por las cifras que arroja la inscripción de los sometidos al servicio de la conscripción vial, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que están en contra...

El señor SAYAN PALACIOS (interrumpiendo).—Pido la palabra sobre este asunto.

El señor DEVESCOVI.—Con permiso de su autor, solicito que se me tenga por adherido al pedido que se está votando.

El señor PRESIDENTE.—Por adherido el señor diputado.

El señor diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS.

—Señor Presidente: La certidumbre de que el día de hoy no se seguiría discutiendo el asunto relativo a la derogatoria de la ley 2531, ha hecho que no traiga a la Cámara, entre los papeles concernientes al debate de ese asunto, que tengo acumulados, una Memoria del Prefecto de Lima correspondiente al ejercicio del año 25 al 26. Precisamente, en contradicción con algunos de los conceptos emitidos ayer por el señor diputado por Pomabamba, en relación con la ley vial, yo me proponía, con esa Memoria prefectural a la vista, demostrar a la Cámara que las cifras tomadas por mi estimable compañero en el Ministerio de Fomento, respecto a las inscripciones sobre Conscripción Vial, no están por lo menos de acuerdo con las opiniones que la primera autoridad de policía del departamento expresa en su referida Memoria; y siendo esto así, me parecería aventurado votar el pedido en debate, o yo pasaría por el sentimiento de negarle mi voto, si la Cámara fuera a solidizarse con esas cifras, y a dar un voto de congratulación al Despacho de Fomento por la forma como se va haciendo la inscripción vial.

Por lo menos hay que esclarecer antes un punto de la mayor importancia. ¿Quién tiene razón, quién está en la verdad? ¿El Prefecto, al expresar las dificultades con que se ha tropezado para hacer efectiva la ley vial, o el señor diputado, con los datos traídos aquí? Ante esta consideración, señor, y sintiendo no tener a la mano la Memoria a que me refiero, yo solicitaría del señor diputado por Pomabamba que aplazara, hasta que queden ratificadas las cifras y los datos que ha tomado en el Ministerio de Fomento, el pedido que acaba de formular.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Señor Presidente: La complacencia de la Cámara, cuya manifestación he solicitado, dice claramente que la Cámara aprecia el esfuerzo del Despacho de Fomento en su labor de propaganda para conseguir el éxito de la ley vial entre nosotros; y aún admitiendo el supuesto, desde el punto de vista de la mera hipótesis, de que existiera algún ligero error en los números que he podido tomar en el Ministerio de Fomento, ello no podría desvirtuar de ninguna manera la firmeza de mi pedido, tanto más, señor, cuanto que entre los datos que leí en esta Cámara, se contienen los resultados de la conscripción vial en el Callao y sus distritos, los cuales fueron traídos aquí por la proximidad del puerto a la capital de la República.

En consecuencia, es evidente que dentro de la Memoria de la Prefectura de Lima, no puede comprenderse la conscripción vial del Callao y sus distritos por un lado y por el otro, y es evidente también que cualquiera que sea la cifra que diere la Prefectura de Lima en una Memoria comprensiva del año 25 y 26, ella no podría significar que el Ministerio de Fomento no se haya preocupado, como sin duda lo ha hecho, por hacer la más activa propaganda en el cumplimiento de esta ley. Pudiera ser que las cifras arrojadas por la Memoria del Prefecto estuvieran en discordancia con las cifras del Ministerio de Fomento. Pero, ¿a qué nos conduciría saber qué Despacho tuvo la razón, si la entidad prefectural o la entidad ministerial? Debemos suponer, sin embargo, que el Ministerio de Fomento tiene que estar debidamente enterado de los resultados que ha obtenido la Conscripción Vial en todos los departamentos de la República, desde que de todos los confines del país recibe las inscripcio-

nes de las Juntas Viales, con la copia de los registros, y con mayor razón en Lima, que, precisamente, ha tenido su principal oficina de inscripción en el local del Ministerio de Fomento, donde ha funcionado y hoy funciona también la oficina que controla los registros llevados en los distintos distritos cercanos a la capital.

Siendo así que he tomado las cifras respectivas del Ministerio de Fomento, yo creo que la atingencia formulada por el señor diputado por Chancay no puede conducir a que la Cámara se niegue a manifestar la complacencia que seguramente experimenta al haber tomado conocimiento de la forma activísima como el señor Ministro de Fomento se ha preocupado de llevar entre nosotros a la realidad la ley de Conscripción Vial.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Hualgáyoc puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA CARTLAND.—Señor Presidente: Recogiendo las últimas palabras del señor diputado por Pomabamba, debo expresar que, si la congratulación de la Cámara se va a referir a la inscripción de los ciudadanos, no tendré por qué oponerme a ella, aun cuando más propio que congratular al Ministro de Fomento, sería congratular a los ciudadanos que han acudido a inscribirse. Pero si de lo que se trata es de felicitar a ese funcionario por los resultados de la ley, creo que esa felicitación es un tanto prematura, porque los resultados no los hemos visto todavía. (Aplausos).

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—¿Me permite una interrupción?

El señor PRESIDENTE.—Quizás la Mesa podría ahorrar a su señoría la rectificación, porque iba a hacer presente que, al formularse la consulta, manifestó que la complacencia que se expresara al Despa-

cho de Fomento sería por el hecho de la inscripción llevada a cabo en esa repartición, para el efecto del servicio de la Conscripción Vial.

El señor diputado por Chancay puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.— Desde tal punto de vista, señor, yo tampoco haré atingencia de ninguna clase, y votaré en favor del pedido así formulado; porque hay una diferencia sustancial entre un voto de congratulación a la repartición de Fomento como copartícipe en el éxito de la vialidad, es decir, en la apertura de caminos, y una congratulación por la diligencia que ese Despacho ha tomado en que acudan los ciudadanos a inscribirse. De suerte, pues, que si el pedido se va a hacer tal como lo ha expresado la Presidencia, quedando concretado en el sentido de que la Cámara congratula al Despacho de Fomento por las actividades desplegadas en orden a la inscripción de los ciudadanos, contará con mi voto; pero si se votara tal como primitivamente lo había plantado el señor diputado por Pomabamba, significaría un prejuicio, un prejuzgamiento de la Cámara acerca de la situación que se está ventilando, de la eficacia o no eficacia de la ley de vialidad.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—Probablemente, señor, no he encontrado palabras apropiadas con que traducir mi pensamiento, a pesar de que creo haberlo expresado con bastante claridad. El señor diputado por Hualgáyoc y el señor diputado por Chancay piden que el voto de la Cámara se concrete a manifestar la congratulación de la Cámara por los esfuerzos desplegados por el Ministerio de Fomento en la propaganda que ha llevado a cabo, mediante la cual llegó

a inscribirse tan alto número de ciudadanos; y opinan que en esta materia no se debe ir más allá. Yo no voy más allá, señor Presidente. Como la Mesa acaba de aclararlo perfectamente bien, mi pensamiento es sólo ése. No podía ser de otro modo, desde el momento en que el Gobierno todavía no ha verificado el llamamiento de los viales para la construcción de obra pública alguna. Mi pensamiento se concretaba, pues, al esfuerzo de la inscripción; lo que significa el cumplimiento de la ley vial desde el punto de vista de la inscripción; porque la ley vial tiene, como es natural, dos aspectos: el de la inscripción y el de la ejecución de las obras que mediante las conscripciones se lleven adelante. Yo me limito simplemente a la primera parte, y esto, con motivo de haber declarado el señor diputado por Hualgáyoc, durante el debate, que en las grandes ciudades nadie acudía a inscribirse.

Esa fué únicamente la mentalidad que me hizo traer a la Cámara los datos que expuse, y ésa también la que me ha llevado a producir el pedido que formulo.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido.—Los señores que acuerden el pedido formulado por el diputado por Pomabamba, relativo a los resultados obtenidos en la inscripción de los ciudadanos en ejecución de la ley de Conscripción Vial, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Acordado el pedido.

El señor diputado por Otuzco.

El señor GANOZA CHOPITEA.—Señor Presidente: He recibido un telegrama procedente de Santiago de Chuco, en el que me manifiesta el señor Juan de la Puente que ha sido víctima de un atentado en su fundo cercano a la capital de la pro-

vincia. Pido, señor, que se ponga este telegrama en conocimiento del señor Ministro de Gobierno, con el objeto de que imparta las órdenes convenientes al señor Prefecto de La Libertad, a fin de que disponga la prisión del criminal que se indica en el referido telegrama; y como se trata de un asunto urgente, solicito que se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, señor diputado, con la celeridad solicitada por su señoría.

El señor diputado por Angaraes.

El señor VIDALON—Señor Presidente: Tomo la palabra bajo la impresión de las declaraciones que hizo el señor Presidente de la República, a la Comisión Parlamentaria y a la casi totalidad de los representantes que se congregaron en Palacio, en su magistral improvisación de agradecimiento a la Cámara de Diputados por el voto de aplauso que ésta le otorgó con motivo de la llegada del ferrocarril a Huancavelica. El señor Presidente de la República, con la clara visión que le es tan característica, hizo notar que este ferrocarril de Huancayo a Huancavelica, comparándolo en su kilometraje con el ferrocarril Central, era equivalente al tramo existente entre Lima y Chicla; y que mientras éste costaba al país una enorme cantidad de dinero, comprometiendo el crédito nacional y sometiéndonos hasta hoy a ser tributarios de una empresa extranjera, aquél, el de Huancavelica, se había construido con inmensa economía y con recursos propios.

Por otra parte, señor Presidente, el copioso informe del señor Ministro de Fomento sobre el costo del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana, de que se dió cuenta en la sesión del 13, y con admirable celeridad se publicó en el Diario de los Debates del día siguiente, me hace

pensar en la conveniencia de que la cámara y el país conozcan, en forma detallada y estadística, el importe total del ferrocarril de Huancayo a Huancavelica, a fin de que el país sepa cómo se invierten por este régimen los fondos fiscales, cómo se capitaliza el país, y cómo nuestros ingenieros nacionales son capaces de triunfar en obras de alta ingeniería como las que han ejecutado; y para que sepa también que si el ferrocarril Central, de fama mundial, es admirado por los turistas que nos visitan, se distingue por su ascenso violento, por su gradiente defectuosa que nos condiera a pagar perpetuamente fletes recargados; mientras el otro, el de más allá de los Andes, el de Huancavelica, se distingue, señor, por los cañones que atraviesa, por las profundas quebradas que salva, las cuales antes de ahora apenas si tenían senderos hechos para los venados y para las cabras, y por una gradiente tal que amparará las industrias que se establezcan.

Pido, pues, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva informar detallada y estadísticamente sobre el costo del ferrocarril de Huancayo a Huancavelica, en forma análoga a como ha producido el informe sobre el costo del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana.

Otro pedido, señor Presidente.

El día de ayer se me invitó a una excursión muy interesante al kilómetro 63 del ferrocarril Central, con motivo de la inauguración del desvío de la línea que se ha hecho en ese lugar, para evitar los constantes accidentes que cada año teníamos que lamentar y que causaban perjuicios al comercio y a la subsistencia de Lima, así como al tráfico en general.

Algunos representantes tuvimos la oportunidad de asistir a aquella inauguración y de apreciar las di-

ferentes obras que se han ejecutado, principalmente un túnel de quinientos metros de longitud, perforado en granito duro.

Yo, señor Presidente, en mi condición de Presidente de la Comisión de Ferrocarriles, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento, expresándole la congratulación de la Comisión que tengo el honor de presidir por haberse coronado esa importante obra, y a la vez que se felicite, por órgano del señor Ministro, a la empresa ejecutora, en la persona gentil del General Cooper.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Despacho de Fomento, solicitando los datos que su señoría ha mencionado, y expresándole la complacencia de la Comisión de Ferrocarriles, con motivo de la inauguración del desvío del kilómetro 63 en la línea del ferrocarril Central.

El señor diputado por Puno puede hacer uso de la palabra.

El señor MALAGA (don Escalástico).—Señor Presidente: El Director de la Sociedad de Beneficencia de Puno me oficia con la finalidad de que consiga el nombramiento de obstetra para esa ciudad, que hace tiempo está sin aquel servicio. Asimismo, solicita que gestione el empoco de las cantidades votadas en el Presupuesto de este año, que son dos mil libras, y en los años 24 y 25, a mil libras cada año.

Deseo, señor, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, poniéndole de manifiesto esta gestión del señor Director de la Beneficencia, a fin de que se provea el puesto de obstetra que está vacante, y que se deposite también las cantidades destinadas a la construcción del hospital de Puno, tan necesario, en el departamento.

Además, señor, tengo un memorial del director del Centro Escolar de Juliaca, en que hace presente que, sobre una población de 280 es-

colares, no pueden asistir sino 160. De manera que deseo que al señor Ministro de Instrucción se le haga presente la necesidad de ampliar el personal docente, dotándole de otros dos auxiliares. Además, hay apenas veintiocho bancas-carpetas para un número tan crecido de alumnos; por lo que solicito que el señor Ministro se sirva también dotar de amplio mobiliario a este Centro Escolar de una región tan importante.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los pedidos formulados por el señor diputado.

El señor diputado por Contumazá.

El señor GOIBURU. — Señor Presidente: Tengo a la vista un telegrama de la provincia que me cabe el honor de representar, en el que el alcalde municipal me manifiesta que la bubónica está haciendo estragos en el distrito de Cascas.

Pido que por Secretaría se oficie al señor Ministro de Fomento, para que se sirva mandar un médico a esa provincia con todos los materiales necesarios para contrarrestar el horrible flajelo.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Despacho de Fomento enviándole el telegrama a que se hace alusión, para que dicte las medidas sanitarias convenientes.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 6 h. 50' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que contestaron los señores Sousa, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Añaníos, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Checa Eguiguren, Daly, Delgado Vivanco, Devésco, Escalante, Frisancho, Ganoza Chopitea, García, Goiburu, Iglesias, Jiménez, Leguía, Leigh,

Luna Cartland, Málaga, Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Monge, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Pálete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Portocarrero, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Ru-

bio (don Miguel), Salazar y Oyarzábal, Salmón, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Torres Belón, Ugarte, Ulloa, Urbina, Valverde, Vega, Vidalón y Villanueva (don Pedro).

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.—Continúa la sesión en forma reservada, para tratar de asuntos particulares.

Eran las 6 h. 53' p. m.
Por la Redacción.

A. Espinosa S.